

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2025 sobre aprobación inicial del expediente 2025/213, Proyecto de reparcelación del Sector SUB-CC-9.1.1 del Plan General Municipal. (2025082052)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 21 de noviembre 2025, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Proyecto de reparcelación del Sector SUB-CC-9.1.1 del Plan General Municipal de Badajoz, presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico (AIU) SUB -CC-9.1.1, y redactado por el arquitecto M.^a Teresa Paco Gómez.

Clase de instrumento urbanístico	Proyecto de reparcelación
Instrumento que desarrolla o complementa	Plan General Municipal de Badajoz.
Clasificación del suelo	Urbano
Delimitación del ámbito afectado	Sector SUB -CC-9.1.1 del PGM de Badajoz.
Promotor y arquitecta redactor	Promotor: AIU del SUB -CC-9.1.1 Arquitecta: M. ^a Teresa Paco Gómez
Objeto	La reparcelación de los terrenos que comprenden el sector SUB-CC-9.1-1 para la equitativa distribución entre los propietarios afectados de las cargas y beneficios.
Justificación	Los propietarios de suelo del sector SUB-CC-9.1-1 que conforman la agrupación de interés urbanístico de la misma, desean obtener las parcelas netas resultantes del mismo para que puedan ser desarrolladas con proyectos de edificación, para la obtención de las oportunas licencias de obras, con el último fin de edificar.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento (último en el que aparezca), para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho documento, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la c/ Vicente Barrantes, 6-2.^a planta. Asimismo, también podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica:

www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/58851/planeamiento-en-tramite

Badajoz, 9 de diciembre de 2025. El Alcalde, PD, Decreto de Alcaldía 2/2/2024 (BOP n.^o 28, de 8/2/2024), El Teniente-Alcalde Primero, Concejal Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.